

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Presidencia Ejecutiva

IMPRESIÓN: 13-09-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA EXTRAORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./59-2010

A.J.D.I.P./281-2010

10/09/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

- 1.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre el INCOPESCA y el CUNLIMON, con el objetivo de formalizar acciones de cooperación para el aprovechamiento de los recursos existentes en cada una de las Instituciones, con el fin de buscar el mejoramiento en la prestación de los servicios, desarrollo de infraestructura, el fortalecimiento de los programas en el campo de la investigación, capacitación, docencia, desarrollo, acción social y transferencia de tecnología. Dicho Convenio se ejecutará mediante la suscripción de cartas de entendimiento concretas que deberán ser aprobadas de previo por la Junta Directiva.**
- 2.- Autorizar a la Presidencia Ejecutiva proceda con la suscripción del Convenio entre INCOPESCA y el CUNLIMÓN. ACUERDO FIRME**

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaria
Junta Directiva

Cc: Dirección Técnica
Dirección Administrativa
Asesoría Legal
Auditoría Interna